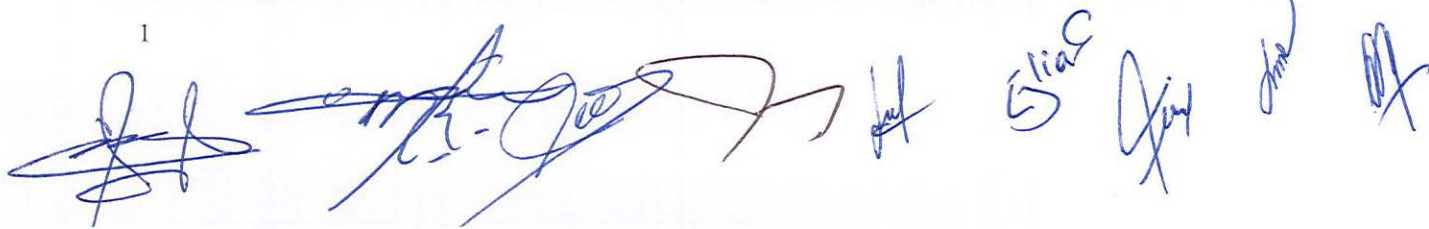


### **ACTA NÚMERO VEINTISEIS**

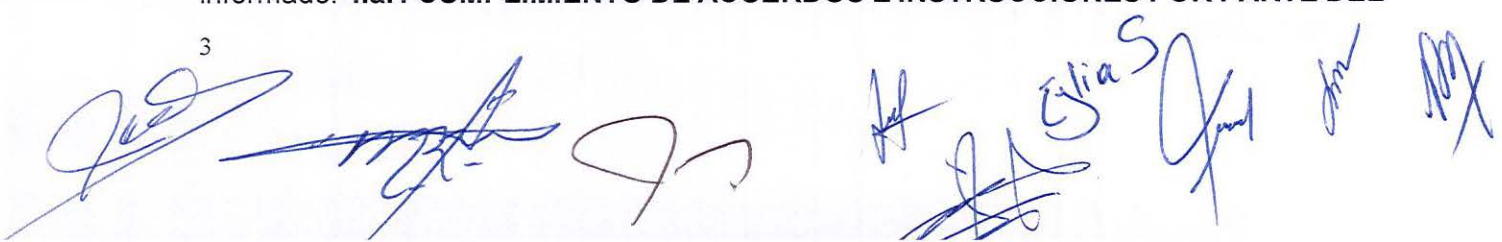
Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día catorce de julio de dos mil diecisiete; iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Se encuentra presente el licenciado Rafael Castellón Benavides, Director Suplente por el sector docente pensionado. Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número veinticinco. **4. Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Eventos de Rendición de Cuentas de La Caja, realizados en San Salvador y Santa Ana. **4.a.2** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, del quehacer institucional del mes de junio del año 2017. **4.a.3** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, del quehacer institucional correspondiente al primer semestre del año 2017. **4.a.4** Reunión sostenida con el Ministro de Educación y el Consejo Directivo de La Caja. **4.a.5** Cambio de horario laboral según Acuerdo Ejecutivo No. 681 emitido por el Ministerio de Hacienda. **4.a.6** Reunión sostenida con la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente. **4.a.7** Cumplimiento de acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo a la Gerencia. **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 30 de junio de 2017 y al 7 de julio del mismo año. **4.b.2** Compras realizadas en el segundo trimestre del año 2017. **4.b.3** Propuesta de lugares para realizar el Seguimiento al Plan Estratégico 2015 – 2019 de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **4.b.4** Respuesta a informes solicitados por Directores. **4.b.5** Informe sobre aportes del Ministerio de Educación, para el Seguro de Vida Básico desde el año 1990 a la fecha, cuánto se ha pagado en concepto de ese seguro y cuál es el capital que se aporta a cada cuenta. **4.b.6** Informe sobre actividades previas a la implementación del Programa de Préstamos. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) De la Presidencia:** No hay. **B) De la Administración. 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Informe y propuesta de inversiones. **5.b.3** Procedimiento para el goce de la prestación por daños naturales en las viviendas y/o



reposición de bienes muebles, hasta por \$2,000.00, según acuerdo de Consejo Directivo en el punto 5.a.2 del Acta 77, de fecha 15 de julio del año 2016, y lo establecido en el Artículo 54, literal "f" del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja. **5.b.4** Solicitud de la Junta de la Carrera Docente del Departamento de Santa Ana. **5.b.5** Sitio Remoto de Contingencia. **5.b.6** Autorización de condiciones para la Unidad de Seguros y el Programa de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.7** Autorización para establecer la categoría salarial en que se contratará al personal para la Unidad de Préstamos. **5.b.8** Asignación de fecha y lugar para realizar el seguimiento al Plan Estratégico Institucional. **6. Informes y propuestas de los Directores.** **6.a.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.a.2** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.a.3** Licenciada Nadehza Elena Peña Galo. **7. Varios: ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTICINCO.** El Presidente da lectura al acta número veinticinco la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAJA, REALIZADOS EN SAN SALVADOR Y SANTA ANA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que en las fechas 11 y 13 de julio del año en curso se realizó la presentación del informe de Rendición de Cuentas del período 2014 – 2016 en San Salvador y Santa Ana respectivamente. El evento en San Salvador se llevó a cabo en el salón de usos múltiples del Ministerio de Educación, en donde asistieron docentes y personal administrativo de dicho Ministerio. La mesa de honor fue presidida por el licenciado José María Sandoval, Director Presidente; el ingeniero Walter Edgardo Funes, Gerente; la licenciada Cecilia Beatriz Soriano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y el licenciado Jorge Alberto Canales, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional; quienes expusieron el informe de las gestiones realizadas. Los logros presentados a los asistentes fueron: Inversión en Responsabilidad Social con la población asegurada, destacándose la realización de los talleres técnicos, vocacionales, culturales y deportivo; Participación Ciudadana; equidad e igualdad de género y medio ambiente; Apoyo a los docentes que laboran en el Programa Nacional de Alfabetización; Crecimiento del patrimonio institucional; Reformas a la Ley de La Caja; y Contribución con la micro, pequeña y mediana empresa, así como con el desarrollo local, a través de la compra o contratación de bienes o servicios a proveedores locales. Además, se dio a conocer las proyecciones en cuanto al Programa de Préstamos Personales y los nuevos beneficios. Asimismo, el día jueves 13 de julio del año en curso, se realizó la presentación del informe de Rendición de Cuentas a docentes y personal administrativo del Ministerio de Educación del departamento de Santa Ana, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Santa Ana (INSA). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 12 de julio del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares,



Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de junio del año en curso. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, Acta No.77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, DEL QUEHACER INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 12 de julio del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional, correspondiente al primer semestre del año 2017. En dicho informe se presentó el total de pagos de seguros a beneficiarios, el cual totalizó: \$749,151.84, cubriendo a 355 beneficiarios. También se incluyó en el informe la colocación de \$51,703,000.00 en certificados a plazo fijo en el sistema financiero. Asimismo, se informó sobre el cumplimiento del Plan de Mercadeo, las actividades principales de la Unidad de Género, Proyección Social y Participación Ciudadana. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, Acta No. 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 REUNIÓN SOSTENIDA CON EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se atendió convocatoria del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, para realizar reunión de seguimiento para la ejecución de las reformas a la Ley de La Caja. La reunión en el Despacho Ministerial, el día 12 de julio del año en curso. En la reunión estuvo presente el Consejo Directivo y el licenciado Roberto Rodríguez, Actuario. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 CAMBIO DE HORARIO LABORAL SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO No. 681 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que atendiendo el Acuerdo Ejecutivo No.681, emitido por el Ministerio de Hacienda, a partir del lunes 17 de julio del año en curso se realizará el cambio de horario en la jornada laboral de los empleados de La Caja, siendo de 8:30 a.m., a 4:30 p.m., con un receso para almorzar de 12:00 a 12:40 del mediodía. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 REUNIÓN SOSTENIDA CON LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, SUBGERENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se reunió con la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente, para analizar la factibilidad de instalar escaleras de emergencia en el edificio de La Caja. Dado que el edificio posee varios niveles, se debe contemplar la posibilidad de contar con una escalera de emergencia en caso de incendios o cualquier otro tipo de accidente que amerite la evacuación rápida y segura de los empleados. En la reunión se concluyó que la licenciada Alarcón elaborará el proyecto para presentarlo al Consejo Directivo para estudio, análisis y posterior aprobación. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.1 CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES POR PARTE DEL**



**CONSEJO DIRECTIVO A LA GERENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de acuerdos e instrucciones por parte del Consejo Directivo, para la Gerencia. A continuación, el detalle.

INFORMACION SOLICITADA POR MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO.	ACCIONES REALIZADAS	RESPUESTAS OBTENIDAS.
Verificar si los baños del 3er nivel ya fueron reparados.  Estado actual de los baños en el 2do. Nivel.	Se solicitó información a la Unidad de Logística.	Los baños del 3er nivel, ya fueron reparados.  Ya fueron reparados. Se encuentran en buen estado.
Solicitud del Lic. Amadeo López, de dar seguimiento a lo solicitado sobre croquis, por departamentos, número de docentes afiliados y no afiliados por Centro Educativo.  Seguimiento a la propuesta de concurso de oratoria.	Se pidió informe a la Unidad de Comercialización.	Al respecto se realizó una consulta a la Unidad de Informática, sobre la cantidad de afiliados y el tipo de seguros con que cuentan, y así poder cruzar dichos datos con el MINED, ya que se tiene registro de 5000 Centros Educativos, y una población de aprox. 43,000 docentes. Por el momento se encuentran evaluando las alternativas para poder presentar el proyecto el 25 de agosto del año en curso, para aprobación del Consejo Directivo.
Seguimiento a la propuesta del licenciado Luis Alonso Reyes, sobre informes que debe solicitarse a los Encargados de Agencias.	Se solicitó informe a la Unidad de Comercialización.	Al momento la Unidad de Comercialización en coordinación con la Unidad de Tecnología de Información, se encuentran verificando la viabilidad de adaptar los formatos a las bitácoras diarias que ya se tienen establecidas.
Seguimiento sobre la ratificación de canon de arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Santa Ana.	Se solicitó informe a la Unidad de Logística.	Se dio seguimiento en esta semana por medio de llamada telefónica, obteniendo la respuesta que aún sigue en revisión del Jefe de avalúos de la DGP. Pendiente de recibir respuesta.
Seguimiento a informe de avalúo de un inmueble ubicado en Santa Ana.	Se solicitó informe a la Unidad de Logística.	La visita de campo fue realizada el sábado 15 de julio del año en curso, por el Ing. Elizondo, perito evaluador. Se recibirá el informe final el 24 de julio del año en curso.
Solicitud del licenciado Daniel Díaz, sobre el estudio de Mercado del Plan de Contingencia.	Se solicitó información a la Unidad de Informática	Se reenvió al licenciado Daniel Díaz, vía correo electrónico, el estudio de mercado realizado por la Unidad de Tecnología de Información.

Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y AL 7 DE JULIO DEL MISMO AÑO, INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y DEL 1 AL 7 DE JULIO DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 30 de junio de 2017 y al 7 de julio del mismo año. Asimismo, los ingresos y egresos del 24 al 30 de junio de 2017 y del 1 al 7 de julio del mismo año, según detalle siguiente:



**FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE JUNIO DE 2017**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 30/6/2017	\$52,090,573.22	Informe semana actual
DEL 16/6/2017	\$51,944,192.42	Informe semana anterior
Variación	\$146,380.80	0.3%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 24 AL 30 DE JUNIO DE 2017**

INGRESOS	\$270,306.08
EGRESOS	\$123,925.28
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	\$146,380.80

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 07 DE JULIO DE 2017**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 30/6/2017	\$ 52,060,836.80	Informe semana actual
DEL 30/6/2017	\$ 52,090,573.22	Informe semana anterior
Variación	-\$29,736.42	-0.1%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 07 DE JULIO DE 2017**

INGRESOS	\$ 24,947.52
EGRESOS	\$ 54,683.94
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$29,736.42

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 COMPRAS REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2017, PARA CONOCIMIENTO DE CONSEJO DIRECTIVO.**

Atendiendo a las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) da a la UACI en el Art. 10, literal m) y a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (2016), romano V: Lineamientos, literal A, numeral 6) y literal B, numeral 8, el Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de compras realizadas en el segundo trimestre del año 2017, el cual contiene: 1) Seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2017; 2) Detalle de procesos realizados en el segundo trimestre 2017, por orden de compra/contrato, proveedor y monto adjudicado; y, 3) Primer Informe Semestral de compras

a las micro, medianas y pequeñas empresas (MIPYMES). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 PROPUESTA DE LUGARES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2019 DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo de las dos propuestas de lugares para realizar la reunión del Consejo Directivo con los ejecutivos de La Caja, para el seguimiento al Plan Estratégico 2015 – 2019. La primera propuesta es de la empresa CAJAMARCA con un costo aproximado de inversión de quinientos cuarenta y cinco 97/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$545.97). Forma de pago: cancelación total el día del evento. La segunda propuesta es con la empresa HOLIDAY INN, con un costo de inversión es por un monto aproximado de cuatrocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$450.00). Forma de pago: se deberá cancelar el 100% del valor del servicio por lo menos con 7 días de anticipación antes del evento. Al analizar ambas propuestas se considera que la empresa CAJAMARCA ofrece facilidad de cancelar el día del evento, además ofrece las condiciones ambientales adecuadas para la jornada de trabajo. El personal que asistirá al evento se detalla a continuación: 9 Directores propietarios del Consejo Directivo, Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente; Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente; Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional; Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo; un técnico de la Unidad de Tecnologías de Información y un motorista. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 RESPUESTA A INFORMES SOLICITADOS POR DIRECTORES.** El Gerente presenta informes sobre lo solicitado en sesión de Consejo Directivo de fecha 07 de julio de 2017, Acta No. 24, punto 6, Informes y Propuestas de Directores: Sobre la consulta del avance de registro de carnetización de asegurados, cuántos se han emitido y cuántos están pendientes, al respecto se presenta el detalle:

#	DEPARTAMENTO	PERSONAL NOMBRADO MINED (DOCENTE)	ASEGURADOS CARNETIZADOS	PORCENTAJE
1	AHUACHAPAN	2,134	1,500	70
2	SANTA ANA	3,590	2,500	70
3	SONSONATE	2,697	1,850	69
4	CHALATENANGO	2,253	2,169	96
5	LA LIBERTAD	3,898	2,750	71
6	SAN SALVADOR	8,844	6,500	73
7	CUSCATLAN	1,697	1,600	94
8	LA PAZ	2,385	2,213	93
9	CABAÑAS	1,620	1,460	90
10	SAN VICENTE	2,000	1,932	97
11	USulután	3,389	2,602	77
12	SAN MIGUEL	4,073	3,015	74
13	MORAZAN	1,959	1,378	70
14	LA UNION	2,146	1,959	91
15	PLAN MAESTRO	1,046	876	84
TOTALES		43,731	34,304	78

Es de considerar que un 49% del total de carnets emitidos a la fecha, se vencen en el año 2017, por lo que actualmente se siguen emitiendo carnets nuevos y renovaciones de éstos.



Para la emisión del carnet el asegurado el asegurado debe de contar con un seguro de vida voluntario. Sobre la cantidad de máquinas que generan el carnet, la situación es la siguiente:

Departamento	Cantidad de Impresores
Santa Ana	1
San Miguel	1
Oficina Central	1
Unidad de Comercialización (Jornadas de Suscripción)	1

Para el presupuesto del año 2018 se ha contemplado la compra de 4 impresores de PVC, considerando que los existentes están por cumplir su vida útil; los nuevos impresores se asignarán a los departamentos de: San Miguel, Santa Ana, San Vicente y San Salvador. En cuanto a la actualización de la página web, específicamente la foto del Consejo Directivo, se informa que con fecha 05 de julio de los corrientes, el Gerente envió correo electrónico girando instrucciones a la licenciada Blanca Yamileth Batres Garay, Jefe de Publicidad, Comunicaciones y Responsabilidad Social, para que mantenga actualizada la página web institucional. Sobre la solicitud de conocer si se cuenta con la elaboración de planes de contingencia en referencia a ataques cibernéticos para resguardar la información de la institución, se informa que en la fecha de la presente Acta, se presentará al Consejo Directivo el Sitio Remoto de Contingencia. Sobre la solicitud de revisar las Políticas de prestaciones sociales para los Directores del Consejo. Al respecto se informa que con base al punto 5.b.4 "Propuesta para tomar acuerdos, de la Administración", asentada en el Acta No. Uno de fecha 5 de enero del año 2017, se establece: "PRESTACIONES LABORALES PARA EL AÑO 2017, numeral 2 que literalmente dice: "Bonificación para Directores: Los Directores de La Caja, recibirán en la primera quincena de julio del año 2017, una bonificación equivalente al 100% de la dieta mensual, por los servicios prestados en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017,..." Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE APORTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA EL SEGURO DE VIDA BÁSICO DESDE EL AÑO 1990 A LA FECHA, CUÁNTO SE HA PAGADO EN CONCEPTO DE ESE SEGURO Y CUÁL ES EL CAPITAL QUE SE APORTA A CADA CUENTA.** A solicitud del Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de julio de 2017, se presenta el informe sobre los aportes del Ministerio de Educación en concepto de aportaciones del Seguro de Vida Básico desde el año 1990 a la fecha, cuánto se ha pagado en concepto de ese seguro y cuál es el capital que se aporta a cada cuenta, según detalle siguiente:



**CUADRO RESUMEN SOBRE INGRESOS Y PAGOS DE SEGURO DE VIDA BASICO DE EMPLEADOS DEL MINED DE LOS AÑOS 1990 A JUNIO DE 2017**

AÑO	INGRESOS RECIBIDOS DE MINED DE SEGURO DE VIDA BASICO	MONTOS PAGADOS A BENEFICIARIOS DE SEGURO DE VIDA BASICO	DIFERENCIA
1990	\$ 210,605.71	\$ 142,742.97	\$ 67,862.74
1991	\$ 944,339.43	\$ 211,951.43	\$ 732,388.00
1992	\$ 855,373.26	\$ 171,234.06	\$ 684,139.20
1993	\$ 824,992.57	\$ 269,328.80	\$ 555,663.77
1994	\$ 1,620,464.26	\$ 236,462.86	\$ 1,384,001.40
1995	\$ 1,592,533.86	\$ 251,125.71	\$ 1,341,408.15
1996	\$ 929,286.74	\$ 300,495.92	\$ 628,790.82
1997	\$ 498,062.63	\$ 240,726.23	\$ 257,336.40
1998	\$ 920,866.17	\$ 254,314.23	\$ 666,551.94
1999	\$ 684,108.90	\$ 226,025.71	\$ 458,083.19
2000	\$ -	\$ 159,840.00	\$ (159,840.00)
2001	\$ -	\$ 315,828.54	\$ (315,828.54)
2002	\$ 315,699.50	\$ 216,719.99	\$ 98,979.51
2003	\$ 1,018,803.06	\$ 222,398.35	\$ 796,404.71
2004	\$ 1,015,756.28	\$ 199,714.33	\$ 816,041.95
2005	\$ 1,037,850.88	\$ 267,599.94	\$ 770,250.94
2006	\$ 1,035,321.98	\$ 212,434.17	\$ 822,887.81
2007	\$ 1,048,898.18	\$ 253,748.56	\$ 795,149.62
2008	\$ 1,086,117.78	\$ 191,519.92	\$ 894,597.86
2009	\$ 1,097,012.62	\$ 222,228.66	\$ 874,783.96
2010	\$ 1,071,043.60	\$ 281,325.65	\$ 789,717.95
2011	\$ 1,030,549.88	\$ 288,399.82	\$ 742,150.06
2012	\$ -	\$ 228,342.77	\$ (228,342.77)
2013	\$ 1,031,239.78	\$ 299,142.77	\$ 732,097.01
2014	\$ -	\$ 268,902.67	\$ (268,902.67)
2015	\$ -	\$ 329,382.74	\$ (329,382.74)
2016	\$ -	\$ 370,674.03	\$ (370,674.03)
<b>SubTotal al 2016</b>	<b>\$ 19,868,927.07</b>	<b>\$ 6,632,610.83</b>	<b>\$ 13,236,316.24</b>
2017	\$ -	\$ 157,165.67	\$ (157,165.67)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19,868,927.07</b>	<b>\$ 6,789,776.50</b>	<b>\$ 13,079,150.57</b>

Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos, del 8 al 14 de julio del año 2017 y el total acumulado del 5 de enero al 7 de julio de 2017, según se detalla a continuación: """"""""""



PERIODO DEL 8 AL 14 DE JULIO DE 2017					
ASEGURADOS	TIPOS DE SEGUROS				
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE
Subtotal al 14 de julio de 2017	11	\$6,000.00	\$13,656.24	\$0.00	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 7 de julio de 2017	353	\$171,394.23	\$495,453.93	\$8,871.62	\$15,714.29
Total general	364	\$177,394.23	\$509,110.17	\$8,871.62	\$15,714.29

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete fallecidos, del 8 al 14 de julio del año 2017 y el total acumulado del 5 de enero al 7 de julio del mismo año. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo que para el periodo del 3 al 11 de julio de 2017 no se realizaron inversiones. Asimismo, se informa que para el periodo del 12 al 18 de julio del mismo año, no se cuenta con propuesta de inversiones según el detalle siguiente: """"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 3 AL 11 DE JULIO DE 2017

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
EN ESTE PERIODO NO SE REALIZARON INVERSIONES				

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2017  
(SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERIODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Tomar nota que para el periodo del 3 al 11 de julio de 2017 no se realizaron inversiones. Asimismo, que para el periodo del 12 al 18 de julio del año 2017, no se cuenta con propuesta de inversiones según el detalle antes presentado.

9

**5.b.3 PROCEDIMIENTO PARA EL GOCE DE LA PRESTACIÓN POR DAÑOS NATURALES EN LAS VIVIENDAS Y/O REPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES, HASTA POR \$2,000.00, SEGÚN ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 5.a.2 DEL ACTA No. 77 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2016 Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54, LITERAL “F” DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA CAJA.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar el procedimiento para el goce de la prestación por daños naturales en las viviendas y/o reposición de bienes muebles, hasta por \$2,000.00, según acuerdo de Consejo Directivo punto 5.a.2 del Acta 77 de fecha 15 de julio de 2016 y lo establecido en el Artículo 54, literal “f” del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja, en el cual se enumeran las gestiones a realizar por funcionarios y empleados. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el procedimiento para el goce de la prestación por daños naturales en las viviendas y/o reposición de bienes muebles.

**5.b.4 SOLICITUD DE LA JUNTA DE LA CARRERA DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** El Gerente informa al Consejo Directivo que el pasado 12 de julio del año 2017, se recibió carta de la Junta de la Carrera Docente del Departamento de Santa Ana, quienes se encuentran capacitando a los miembros de Juntas y Tribunales de la Carrera Docente de todo el país, las cuales se realizan una vez al mes. Para el departamento de Santa Ana, la capacitación se ha programado para el día 27 de julio del año en curso, en las instalaciones del Centro Recreativo “Constitución”, ubicado en el lago de Coatepeque, Municipio del Congo, Departamento de Santa Ana, en un horario de 08:00 a.m., a 04:00 p.m. En dicha carta solicitan a La Caja instalar un stand publicitario para promocionar los seguros que La Caja ofrece. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: Un stand publicitario para promoción de los seguros que La Caja ofrece. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la instalación de un stand publicitario en el Centro Recreativo “Constitución”, municipio del Congo, departamento de Santa Ana para promocionar los seguros que La Caja ofrece.

**5.b.5 SITIO REMOTO DE CONTINGENCIA.** El Gerente informa al Consejo Directivo que dentro del plan de contingencia se ha determinado la necesidad de la contratación de un sitio remoto que cumpla con los requerimientos mínimos internacionales, para iniciar labores cuando exista un desastre determinado; es decir, un riesgo Institucional ante un siniestro que afecte los intereses y el quehacer de La Caja. Dentro de las ventajas de este sitio remoto esta: Resguardo de la información de La Caja en forma paralela, responsabilidad total del proveedor del buen funcionamiento, cumplimiento de todos los estándares internacionales de creación de centros de datos. El Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Aprobación del proyecto Sitio Remoto como medida de contingencia y/o el arrendamiento de servidores remotos, por un periodo de 5 meses iniciando a partir del mes de agosto hasta diciembre del año 2017 (iniciando el proceso en el mes de julio del año en curso), por un monto estimado de Veintiún mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$21,000.00), b) Aprobación del Plan de Contingencia de Tecnologías de Información. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis.

**5.b.6 AUTORIZACIÓN DE CONDICIONES PARA LA UNIDAD DE SEGUROS Y**



**PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

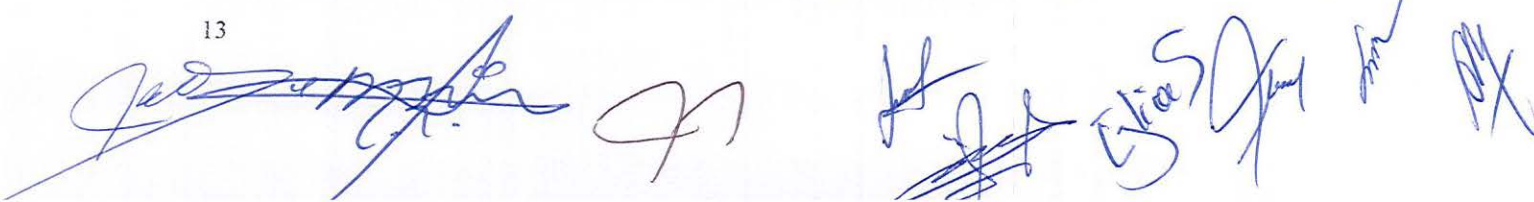
El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar las condiciones para la Unidad de Seguros y el Programa de Préstamos Personales, de acuerdo con la recomendación del estudio actuarial financiero por las nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja, según Acta N°15, de fecha 21 de abril del año 2017, punto 5.a.3., donde se da por recibido. Asimismo, atendiendo el acuerdo del Acta No. 25, punto 6.a.2, el Gerente presenta una propuesta conforme al estudio actuarial, de todos los acuerdos que el Consejo Directivo debe de tomar para el cumplimiento y ejecución de los servicios y prestaciones de protección social que otorgará La Caja a sus asegurados. Unidad de Seguros: 1) 30% de pago de una devolución de aportaciones para todos los afiliados del Seguro de Vida Opcional al cumplir los 70 años de vida. 2) Crear un fondo especial para financiar las devoluciones en un porcentaje del 30% contando con un capital semilla de \$825,000.00. 3) La extensión de la cobertura del SVO se da hasta los 80 años, pero con una disminución de la suma asegurada entre 71 y 80 años, en uno de los planes siguientes: \$1,142.86 o \$2,285.71. No se establecen mayores condiciones; 4) Traslado de \$15,000,000.00 de las inversiones de programas de seguros como capital semilla para el nuevo programa de préstamos; 5) La recomendación que se cree un programa previsional propio de seguro de deuda. Unidad de Préstamos: Los parámetros fundamentales bajo los que deberá funcionar esta cartera: 1. Monto máximo por deudor \$9,947.00; 2. Arranque con una tasa de interés del 7% para la línea de préstamos de consolidación de deudas, equipos informáticos y formación profesional; 3. Plazos hasta 15 años para línea de consolidación de deudas; 4. Descuento del 1% sobre monto otorgado en concepto de fondos por cuentas incobrables. Analizada y discutida la propuesta presentada, el licenciado Luis Mario Martínez Recinos propone al Consejo Directivo, la devolución del 50% de pago por devolución de aportaciones para todos los afiliados del Seguro de Vida Opcional al cumplir los 70 años de vida. El Presidente procede a someter a votación, los parámetros fundamentales bajo los que deberá funcionar la Unidad de Préstamos Personales de La Caja. Para la Unidad de Seguros, la primera propuesta de la administración con base al estudio actuarial es, devolver el 30% de aportaciones para todos los afiliados del Seguro de Vida Opcional al cumplir los 70 años de vida. La segunda propuesta del licenciado Luis Mario Martínez Recinos es, devolver el 50% de aportaciones para todos los afiliados del Seguro de Vida Opcional al cumplir los 70 años de vida. El Presidente procede con la votación de las propuestas presentadas. Propuesta del licenciado Luis Mario Martínez Recinos de devolver el 50% de las aportaciones el resultado es: Cuatro (4) votos a favor de los Directores: José María Sandoval Vásquez, Luis Mario Martínez Recinos, Elías de Jesús Soto Deras y Max Francisco Rodríguez Murcia. Propuesta de la administración con base al estudio actuarial de devolver el 30% de las aportaciones, el resultado es: Cinco (5) votos a favor de los Directores: Nadezhda Elena Peña Galo, Luis Alonso Reyes Benítez, Daniel Hilario Díaz Martínez, Amadeo de Jesús López y Juan Francisco Barahona Quezada. El Presidente somete a votación la segunda



propuesta de la administración con base al estudio actuarial, de crear un fondo especial para financiar las devoluciones del seguro de vida opcional en un 30% contando con un capital semilla de \$825,000.00. A favor de la propuesta antes presentada, seis (6) votos a favor de los Directores: Nadezhda Elena Peña Galo, Luis Alonso Reyes Benítez, Daniel Hilario Díaz Martínez, Amadeo de Jesús López y Juan Francisco Barahona Quezada y Elías de Jesús Soto Deras. En contra de la propuesta, tres (3) votos de los Directores: José María Sandoval Vásquez, Luis Mario Martínez Recinos y Max Francisco Rodríguez Murcia. El Presidente somete a votación la tercera propuesta de la administración con base al estudio actuarial, de autorizar la extensión de la cobertura del seguro de vida opcional hasta los 80 años, pero con una disminución de la suma asegurada entre 70 años más un día y 80 años, en uno de los planes siguientes: \$1,142.86 o \$2,285.71. No se establecen mayores condiciones. A favor de la propuesta antes presentada, siete (7) votos a favor de los Directores: Nadezhda Elena Peña Galo, Luis Alonso Reyes Benítez, Daniel Hilario Díaz Martínez, Amadeo de Jesús López, Luis Mario Martínez Recinos, Juan Francisco Barahona Quezada y Elías de Jesús Soto Deras. En contra de la propuesta dos (2) votos de los Directores: José María Sandoval Vásquez y Max Francisco Rodríguez Murcia. El Presidente somete a votación la cuarta propuesta de la administración con base al estudio actuarial, de autorizar el capital semilla por un monto de: Quince millones de dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$15,000,000.00). Asimismo, con base al Art. 43 de la Ley de La Caja inciso segundo, se incluirá "otras reservas" donde todos los rendimientos de este capital serán reinvertidos en el Programa de Préstamos Personales. El Presidente somete a votación la propuesta, obteniéndose acuerdo por unanimidad. El Presidente somete a votación la quinta propuesta de la administración, con base al estudio actuarial, de crear un programa previsional propio de seguro de deuda, obteniendo ocho (8) votos a favor de los Directores: Luis Alonso Reyes Benítez, Daniel Hilario Díaz Martínez, Amadeo de Jesús López, Luis Mario Martínez Recinos, Juan Francisco Barahona Quezada, Elías de Jesús Soto Deras, José María Sandoval Vásquez y Max Francisco Rodríguez Murcia. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo se abstiene de votar por considerar que la propuesta no se apega en su totalidad a lo recomendado en el Estudio Actuarial. El Presidente somete a votación los parámetros fundamentales bajo los que deberá funcionar el Programa de Préstamos Personales, de acuerdo a las recomendaciones del Estudio Actuarial Financiero por las nuevas prestaciones y beneficios a otorgar por La Caja. Se somete a votación la primera propuesta de autorizar un monto máximo por deudor de: Diez mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$10,000.00), hasta 15 años plazo, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Préstamos sobre el establecimiento de un techo máximo para ambas condiciones dependiendo del destino del préstamo solicitado. Votos a favor siete (7) de los Directores: Nadezhda Elena Peña Galo, Luis Alonso Reyes Benítez, Daniel Hilario Díaz Martínez, Amadeo de Jesús López, Luis Mario Martínez Recinos, Juan Francisco Barahona Quezada y Elías de Jesús Soto Deras. En contra de la propuesta dos (2) votos de los Directores: José María Sandoval Vásquez y Max Francisco Rodríguez



Murcia, este último sólo está a favor de otorgar 15 años de plazo. En esta etapa de la votación, el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, solicita permiso para retirarse de la sesión. El Presidente somete a votación la segunda propuesta de autorizar una tasa de interés del 7% para todas las líneas de crédito, obteniéndose ocho (8) votos a favor de la propuesta presentada. Se somete a votación la tercera propuesta de autorizar el descuento del 1% sobre monto otorgado en concepto de fondos por Cuentas Incobrables. Votos a favor de los Directores: Nadezhda Elena Peña Galo, Luis Alonso Reyes Benítez, Daniel Hilario Díaz Martínez, Amadeo de Jesús López, Luis Mario Martínez Recinos y Elías de Jesús Soto Deras. En contra de la propuesta dos (2) votos de los Directores: José María Sandoval Vásquez y Max Francisco Rodríguez Murcia. Con base a las propuestas presentadas y a la votación obtenida, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Autorizar las condiciones para el cumplimiento y ejecución de los servicios y prestaciones de protección social que otorgará La Caja a sus asegurados a través de la Unidad de Seguros, bajo los siguientes parámetros: 1) Devolución del 30% de aportaciones para todos los afiliados del Seguro de Vida Opcional al cumplir los 70 años de vida; 2) Creación de un fondo especial para financiar las devoluciones del seguro de vida opcional del 30%, contando con un capital semilla de \$825,000.00; 3) Autorizar la extensión de la cobertura del seguro de vida opcional hasta los 80 años, pero con una disminución de la suma asegurada entre 70 años más un día y 80 años, en uno de los planes siguientes: \$1,142.86 o \$2,285.71. No se establecen mayores condiciones; 4) Autorizar que el capital semilla será de \$15,000,000.00 y dentro de este monto se incluirá el segundo y tercer inciso del Art. 43 de la Ley de La Caja sobre "otras reservas" donde todos los rendimientos de este capital serán reinvertidos en el Programa de Préstamos; 5) Autorizar la creación del seguro de deuda. Además, autorizar el funcionamiento del Programa de Préstamos Personales bajo los siguientes parámetros: 1) Monto máximo por deudor de: Diez mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$10,000.00), hasta 15 años plazo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Préstamos sobre el establecimiento de un techo máximo para ambas condiciones dependiendo del destino del préstamo solicitado; 2) Tasa de interés del 7% para todas las líneas de crédito; y 3) Descuento del 1% sobre monto otorgado en concepto de fondos por Cuentas Incobrables. **5.b.7 AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER LA CATEGORÍA SALARIAL EN QUE SE CONTRATARÁ AL PERSONAL PARA LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Gerente manifiesta que en referencia al Acta No. 13 de fecha tres de abril del año 2017, punto 5.b.11, el Consejo Directivo acordó: "Establecer un rango salarial con un monto mínimo y máximo a devengar, el cual se determinará al momento que el Consejo Directivo autorice la creación de las plazas; se tomará en cuenta que el mínimo a referenciar será el de las plazas que están en el presupuesto 2017, cuyo monto es de \$600.00 mensuales". La plaza de Analista de Préstamos tiene un monto máximo de salario de \$795.00 por indicaciones de la Administración se estableció el salario en categorías, según el Art- 115 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, lo que se detalla a continuación: 1ra. Categoría 100% \$ 795.00, 2da. Categoría 95% \$ 755.25, 3ra. Categoría



90% \$ 715.50, 4ta. Categoría 85% \$ 675.75, 5ta. Categoría 80% \$ 636.00 y 6ta. Categoría 75% \$ 596.25. El Gerente solicita al Consejo Directivo establecer la categoría de contratación para los Analistas de Préstamos. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Establecer en segunda categoría la plaza de Analista de Préstamos, con un salario mensual de \$755.25. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo vota en contra por considerar que se debe dejar un mayor margen de mejora salarial para las personas que se contraten, y tomando en cuenta que es una unidad nueva se requerirá invertir inicialmente en capacitación; además, con base a la recomendación del estudio actuarial, se busca disminuir los costos administrativos para una adecuada implementación de las Reformas a la Ley Caja. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.a1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia expresa al Consejo Directivo que dado el inicio del otorgamiento de los Préstamos Personales, solicita a la Administración se tome en cuenta lo más pronto posible convocar a los 14 pagadores de las Direcciones Departamentales de Educación. Por otra parte, pide presentar un estudio de factibilidad para establecer convenios con instituciones nacionales e internacionales en diferentes áreas, para fortalecer los beneficios a los asegurados. Tomando en cuenta que en el acta 26 se toman acuerdos sobre el programa de préstamos tomando como base el último estudio actuarial realizados. Dejo plasmado que el estudio actuarial que se efectuó recientemente por esta Caja al cual en su momento no estuve de acuerdo en su aprobación, desde mi opinión contiene vacíos de ley de la Caja Mutual en los artículos 3, 25, 34, y 43: dado que no contempló en su proyección la inversión del Estado en torno al seguro de vida básico, y tomado como régimen separado entre seguros y programas de préstamos se afecta la rentabilidad de la institución, Por lo que todo pago que se haya realizado al respecto, se considere mi voto en contra. Al respecto el Consejo toma nota de lo solicitado por el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.a.2 AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicita al Gerente el cumplimiento de lo siguiente: 1) La inclusión de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, a la Comisión de Préstamos; 2) Realizar una visita al local del Ex Cine ubicado en la ciudad de San Vicente, para conocer la factibilidad de su adquisición; 3) Avanzar sobre la propuesta del concurso de oratoria. Por otra parte, reitera la solicitud realizada en fecha 9 de junio del año 2017, punto 6.a.1, Acta No. 22, donde solicitó brindar al Encargado de Agencia la información de su departamento, número de Centros Educativos, la cantidad de no asegurados que existe etc., lo que considera que es necesario para el desarrollo de las funciones de éstos. Asimismo, solicita conocer el informe de seguimiento agencias, solicitado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Subgerente. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado para su cumplimiento. **6.a.3 LICENCIADA NADEHZDA ELENA PEÑA GALO.** La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo hace referencia a la propuesta del licenciado Amadeo de Jesús López para incorporarse a la Comisión de Préstamos, expresando al Consejo Directivo su aceptación. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la inclusión de la licenciada Nadezhda Elena



Peña Galo, a la Comisión de Préstamos. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes veintiuno de julio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes veintiuno de julio de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las catorce horas y quince minutos de su fecha.

A series of handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some appearing as stylized initials or full names. One signature on the right side is clearly legible as 'Elias'.